



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0001094

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0001132 del 23 de febrero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de agosto del 2013 se declaró la disolución de la compañía **INVERTRIC S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SC.INC.DNASD.SD.14.0001241 del 5 de marzo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de marzo del 2014 se nombró como Liquidador al Sr. Nelson Augusto San Miguel Vásquez;

QUE mediante Oficio No. GNFI - 25928, de fecha 11 de septiembre del 2014, que envía la apoderada especial del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, Ab. Mónica Villacís Quevedo, al Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se solicita se designe liquidadora de la compañía antedicha a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INA-DFNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega, en reemplazo del Sr. Nelson Augusto San Miguel Vásquez, para el cargo de Liquidadora de la compañía **INVERTRIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

21 ABR 2015

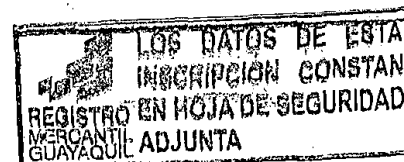
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

21 ABR 2015


Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega
C.C. No. 090820137-9

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 42163



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.889

FECHA DE REPERTORIO:23/abr/2015

HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Abril del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001094, dictada el 21 de abril del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INVERTRIC S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARITZA DEL ROCIO MACIAS ORTEGA**, de fojas 15.102 a 15.104, Registro de Nombramientos número 5.067.

ORDEN: 19889

•UDOLXJ090HJQD9EDDDJHO•

•KDOHRTF9DL10L-VQHVQHAGDPB•

•SRGXP9DOLUDNOURGDUXSHG•

•VRJUXE9DOLFLVLUSDGASDU•

Guayaquil, 27 de abril de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1120718

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:
15 MAY 2015 19:00

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: Paula